	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-GD-F-004 Versión: 03 Página: 1 de 13

FECHA:	Febrero 2026
ACTIVIDAD:	Informe capacitación Manipulación de pacientes
PROCESO VINCULADO:	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
RESPONSABLE:	Angelica María Losada Chicue psicóloga/ Esp en Gerencia de la SST.
OBJETIVO:	Presentar un informe ejecutivo de implementación y cumplimiento de la Política de Seguridad Vial de la institución, verificando las acciones orientadas a la prevención de siniestros viales durante el proceso de referencia que utilizan las ambulancias y vehículos institucionales, el control de los riesgos asociados a la conducción del personal, y el fortalecimiento de comportamientos seguros en los conductores.

INTRODUCCION


La Seguridad Vial es fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para la institución tiene gran importancia debido a que cuentan con el servicio de referencia y contrarreferencia, se cuenta con 7 ambulancias y una camioneta institucional para el cumplimiento de su misión asistencial. La movilidad del personal, el traslado de pacientes y el desarrollo de actividades administrativas implican la exposición permanente a riesgos viales que pueden afectar la vida, la salud y la integridad de los colaboradores, usuarios y comunidad.

En cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022, mediante la cual se establecen los lineamientos para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), y en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, la institución tiene la Política de Seguridad Vial como instrumento de prevención, control y mejora continua.

Esta política reafirma el compromiso institucional con la promoción de una cultura de movilidad segura, el cumplimiento de la normatividad vigente, la gestión del riesgo vial y la implementación de estrategias orientadas a la reducción de la accidentalidad, contribuyendo así a la protección de la vida, especialmente la de los conductores de las ambulancias que se la permanecen de manera permanente en las vías a nivel departamental o fuera del departamento.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 03
	LA PLATA HUILA	Página: 2 de 13
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	

INFORME CUMPLIMIENTO POLITICA SEGURIDAD VIAL


Misionalidad y tamaño de la organización (Res 40595 de 2022)

Se elabora la estructura del documento Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa. Cabe resaltar que la organización cuenta con el documento MAG- GFR-AMF-PL-002 Plan Estratégico De Seguridad Vial y que se utiliza de base para la estructuración del nuevo documento.

DETERMINACIÓN DEL NIVEL			
MISIONALIDAD	Misionalidad 2 – Organizaciones dedicadas a actividades diferentes del transporte.		
TAMAÑO	PROPIOS	CAMIONETA	2
		AMBULANCIA	7
		MOTOCICLETA	1
	TOTAL, DE VEHÍCULOS		10
	CONDUCTORES	CONDUCTORES AGREMIADOS/ OTRA CONTRATACIÓN	8
		CONDUCTORES DE PLANTA	3
TOTAL, DE CONDUCTORES		11	

NIVEL BASICO: la Institución cuenta con una flota de vehículos automotores de 7 ambulancias y 1 camioneta y 8 conductores con diferente modalidad de contrato.

El presente informe se elabora en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022, por la cual se establecen los lineamientos para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), aplicable a las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades con riesgo vial, en especial aquellas relacionadas con la prestación de servicios de salud y transporte asistencial.

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-GD-F-004 Versión: 03 Página: 3 de 13

Caracterización del parque automotor

La institución cuenta con el siguiente parque automotor asociado a su operación:

Vehículos propios

- 7 ambulancias destinadas al transporte asistencial de pacientes.
- 1 camioneta institucional, utilizada para actividades administrativas y misionales.

Vehículos contratados

- 1 camioneta contratada, destinada exclusivamente al transporte del gerente, operada por una empresa externa de transporte.

Vehículos no institucionales

- 1 motocicleta utilizada por el mensajero, la cual NO es propiedad de la institución, y es utilizada bajo responsabilidad del colaborador agremiado.

NOTA: Se deja constancia de que los vehículos contratados y no institucionales son considerados dentro del análisis del riesgo vial de la Institución, conforme a la Resolución 40595 de 2022, en lo relacionado con la gestión de terceros y contratistas.

Caracterización de los actores viales

La institución cuenta con 11 conductores, distribuidos de la siguiente **manera**:

- **6** conductores agremiados
- **3** conductores de planta
- 1 mensajero agremiado (motocicleta propia)
- 1 conductor contratado a través de empresa de transporte (camioneta del gerente).


NOTA: Todos los actores viales desarrollan actividades asociadas directa o indirectamente a la misión institucional, por lo cual se incluyen dentro del alcance del PESV – Misionalidad 2.

Gestión del riesgo vial – Misionalidad 2

De acuerdo con la Resolución 40595 de 2022, la institución ha identificado que sus principales riesgos viales están asociados a:

- Transporte asistencial de pacientes en ambulancias.

— Salud Integral, Impacto Real —

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 03
	LA PLATA HUILA	Página: 4 de 13
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	

- Desplazamientos administrativos y gerenciales.
- Mensajería institucional.
- Operación de conductores propios, agremiados y contratistas.

Para la gestión del riesgo vial, la institución ha implementado acciones enfocadas en:

- Capacitación en movilidad segura y conducción preventiva.
- Inspecciones periódicas a ambulancias y vehículos institucionales.
- Articulación con la ARL para procesos de asesoría técnica.
- Seguimiento a conductores propios y agremiados en las rutas durante el traslado de pacientes dentro o fuera del departamento del Huila.

Articulación de actividades con el PESV y la Resolución 40595 de 2022

Las actividades desarrolladas por la institución se encuentran alineadas con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y hacen parte de la implementación y fortalecimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), mediante la política específicamente en los componentes de gestión institucional, gestión del comportamiento humano y seguimiento al transporte de pacientes.

Actividades Realizadas.

Organización del parqueadero institucional, con delimitación de áreas y control de circulación, así como la instalación de señalización vial interna, contribuyendo a la prevención de riesgos viales dentro de las instalaciones.




— Salud Integral, Impacto Real —

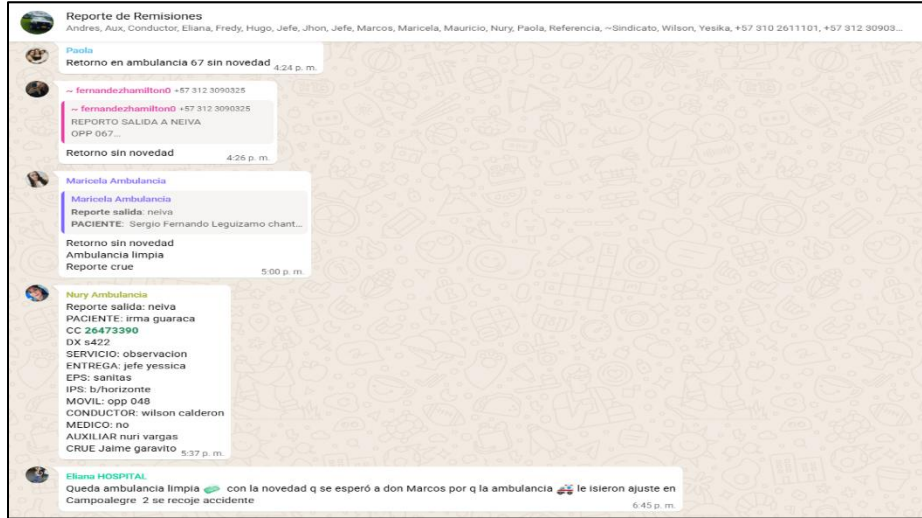
FORMATO DE INFORME
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/11/2024
Código: MDE-GPDI-GD-F-004
Versión: 03
Página: 5 de 13

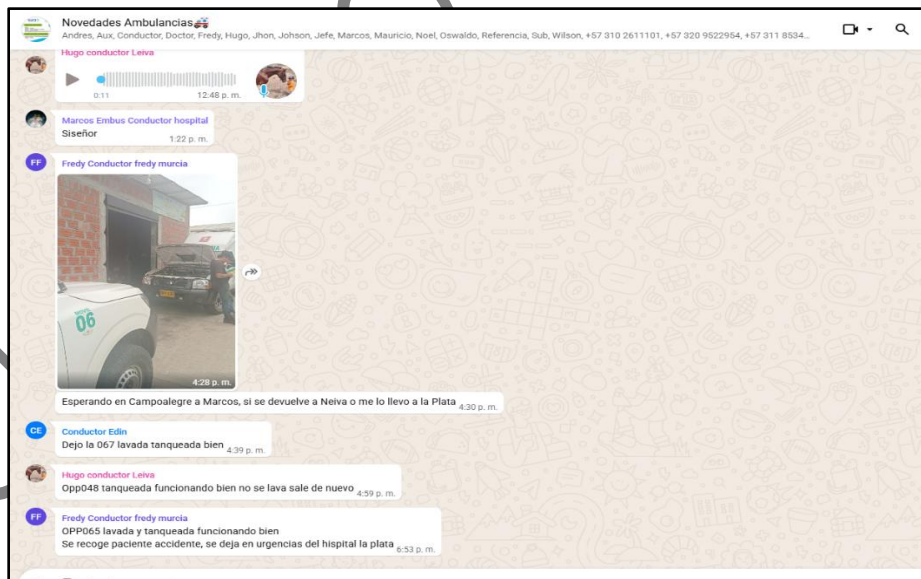



Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza seguimiento permanente a las rutas de los conductores de ambulancias, mediante comunicación directa a través de la aplicación WhatsApp, lo cual permite monitorear los desplazamientos, reforzar conductas seguras y atender oportunamente situaciones de riesgo.

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 03
	LA PLATA HUILA	Página: 6 de 13
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	





🚑 Seguimiento al reporte de fallas mecánicas de las ambulancias, realizado por los conductores a través de un grupo institucional de WhatsApp, lo cual permite la notificación oportuna de novedades, la gestión de mantenimiento correctivo y preventivo, y la reducción del riesgo de incidentes viales asociados a condiciones mecánicas.



	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 03
	LA PLATA HUILA	Página: 7 de 13
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	

Se Realizo reuniones con el gerente, los conductores y asesores administrativos, en la cual se socializaron responsabilidades, lineamientos de seguridad vial y compromisos institucionales frente a la Resolución 40595, se realizó reunión con los asesores de Gerencia para determinar las zonas del parqueadero.

		LISTA DE ASISTENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Fecha: 05/11/2024 Código: MAG-GTH-SST-F-040 Versión: 03 Página: 1 de 1		
ACTIVIDAD: Reunión FECHA: 3-11-2025 HORA: 11:45am RESPONSABLE: Gerencia/SST					
TEMA: Seguridad vial					
NOMBRE COMPLETO	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO/ACTIVIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA	PARTICIPÓ
					SI NO
Miriam Mora	55155515	Médico	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Angélica M ^a	26.071876	So. ss.	CPS	<i>[Firma]</i>	X
Rodrigo Rodríguez	12157601	Talpo	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Rafael Jara Jara	12270772	EscuflTH	Pl. de	<i>[Firma]</i>	X
Cesar E. Sotomayor	2684107	Subgerente	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Nancy Jara	12.104.120	Asesoría y Seguridad	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Juan David Jara	10520361	Seguridad	Contrato	<i>[Firma]</i>	X
Jara D ^a	12000139	Gerente	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Osvaldo Razo	12279602	Asesor G	O.P.S	<i>[Firma]</i>	X


		LISTA DE ASISTENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Fecha: 05/11/2024 Código: MAG-GTH-SST-F-040 Versión: 03 Página: 1 de 1		
ACTIVIDAD: Reunión FECHA: 3-11-2025 HORA: 11:30am RESPONSABLE: SST/Gerencia					
TEMA: Socialización Resolución 40595 de 2022					
NOMBRE COMPLETO	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO/ACTIVIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA	PARTICIPÓ
					SI NO
Ana Carolina Gálvez	1087400100	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Isabel María Pardo	42783261	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	12201804	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	12271442	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Dedy Murcia	12195978	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Agerencia	<i>[Firma]</i>	X
Yolanda Cordero	1020176121	Conductora	Planta	<i>[Firma]</i>	

FORMATO DE INFORME
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/11/2024
Código: MDE-GPDI-GD-F-004
Versión: 03
Página: 8 de 13

🇨🇴 Se capacito los conductores de las ambulancias sobre seguridad vial, activa y pasiva, con un profesional de la ARL SURA, como evidencia se deja lista de asistencia y evidencias fotográficas.






	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-GD-F-004 Versión: 03 Página: 9 de 13

🇨🇴 Se capacito a los colaboradores de los diferentes servicios sobre seguridad vial, el tema fue dictado por el secretario de tránsito del municipio de la Plata.



🇨🇴 Se recibió asesoría de la ARL para la elaboración del programa de seguridad vial, como evidencia se deja el borrador del documento enviado por el asesor, para terminar de estructurarlo y codificarlo de acuerdo con los lineamientos de la institución.

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA	Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Página: 10 de 13

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Fecha: _____ Código: _____ Versión: _____ Página: 1 de 38 BORRADOR ACTUALIZADO PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Fecha: _____ Código: _____ Versión: _____ Página: 2 de 38 TABLA DE CONTENIDO DEFINICIONES APLICABLES AL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL 4 MARCO LEGAL 13 1. DETERMINACIÓN DEL NIVEL PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PESV 15 2. PLANIFICACIÓN 16 2.1. PASO 1. LIDER DEL DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PESV 16 2.2. PASO 2. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL 17 2.3. PASO 3. POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL 17 2.4. PASO 4. LIDERAZGO Y COMPROMISO 17 2.5. PASO 5. DIAGNÓSTICO – CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA 19 2.5.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA 19 2.5.2. SEDES 19 2.5.3. RELACIÓN DE CONTRATISTAS 20 2.5.4. COLABORADORES DE LA ORGANIZACIÓN 20 2.5.5. VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y NO AUTOMOTORES 20 2.5.6. RUTAS DE DESPLAZAMIENTO 20 2.5.7. EMERGENCIAS VIALES 21 2.6. PASO 6. CARACTERIZACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS. 22 2.7. PASO 7. OBJETIVOS Y METAS DEL PESV 22 2.8. PASO 8. PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS CRÍTICOS Y FACTORES DE DESEMPEÑO. 23 2.8.1. PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA 23 2.8.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FATIGA 25 2.8.3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA DISTRACCIÓN 27 2.8.4. PROGRAMA DE CERO TOLERANCIA A LA CONDUCCIÓN BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 29
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

🚒 Se realizó inspección de los extintores de las ambulancias y se dotaron de extintores C02, conos de carretera y botiquín, quedando todas con dos extintores uno C02 Y uno multipropósito de 5 libras.





FORMATO DE INFORME
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/11/2024
Código: MDE-GPDI-GD-F-004
Versión: 03
Página: 11 de 13

Se organizo un plan de trabajo para la implementación de la política de seguridad vial compuesto por 9 actividades planificadas, 8 fueron ejecutadas, Estas acciones contribuyen de manera significativa al fortalecimiento de la gestión preventiva, al cumplimiento de los requisitos legales vigentes y a la reducción del riesgo vial en la organización.

La actividad pendiente corresponde a la elaboración y/o finalización de la documentación exigida por la Resolución 40595 de 2022, así como el cierre total de la actualización de la política de seguridad vial, las cuales se encuentran en estado pendiente o parcial, debido a ajustes documentales y alineación con los lineamientos institucionales.

A pesar de no alcanzar el 100 % de ejecución, el resultado obtenido se considera favorable y aceptable, ya que refleja una adecuada planificación, seguimiento y control del plan. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el cierre oportuno de actividades documentales y el fortalecimiento del seguimiento a los compromisos pendientes, con el fin de garantizar el cumplimiento total del plan y la mejora continua del PESV.


Indicador: Cumplimiento del Plan de Actividades de la Política de Seguridad Vial
Resultado: 8 actividades realizadas / 9 actividades programadas × 100 = **88 %** El indicador de cumplimiento del plan de actividades del Programa de Seguridad Vial presenta un resultado del **88 %**, lo cual evidencia un **alto nivel de ejecución** de las acciones programadas para el período evaluado.

Objetivo : Planificar y ejecutar actividades preventivas y educativas orientadas a la implementación de la Política de Seguridad Vial, promoviendo una cultura vial responsable y el cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022.						
Indicador : Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas para la implementación de la política de seguridad vial						
Meta : Cumplir con el 80% de las actividades programadas para la implementación de la política de seguridad vial.						
Frecuencia de Medición: Anual						
ITEM	ACTIVIDAD	A QUIEN VA DIRIGIDA	FECHA	RESPONSABLE	ESTADO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
1	Realizar Informe sobre las actividades de Seguridad vial del año 2024, presentarlo ante el Ministerio de Trabajo dando cumplimiento de la resolución 40595 de 2022.	Ministerio de Trabajo	5/02/2025	Angela Maria Losada Chicoe	Ejecutada	Se radico mediante correo electrónico y el mismo contenido que recibió la información mediante Radicado Radicación No. 05EE202574410030000597
2	Actualizar Política de Seguridad Vial Socialitaria	Todo el Personal	Abril de 2025	Angela Maria Losada Chicoe	Parcial	Se actualizo la política de seguridad vial, falta ajustarla a el contenido que exige la institución en gestión documental, para ser firmada y aprobada y socializada.
3	Capacitación Movilidad Segura	Conductores	Junio de 2025	Angela Maria Losada Chicoe/APL	Ejecutada	Se realizó capacitación a conductores sobre que hacer en caso de un siniestro vial, primer respondiente, evacuación y rescate, se dejó evidencias fotográficas y lista de asistencia.
4	Realizar asesoría en la evaluación del PESV para establecer nivel de avance y cumplimiento de requisitos legales aplicables, generar informe con recomendaciones.	Líder SST	Junio de 2025	Angela Maria Losada Chicoe/APL	Ejecutada	Se realizó asesoría para hacer la caracterización de procesos organizacionales, asociados a los hábitos de descanso y sueño saludables.
5	Capacitación Seguridad Vial	Conductores	Agosto de 2025	Angela Maria Losada Chicoe/APL	Ejecutada	Se capacito los conductores de las ambulancias sobre seguridad vial, antes y pativa, con un profesional de la APL SURTA, como evidencia se dejó lista de asistencia y evidencias fotográficas.
6	Asesorar a la empresa en la actualización del PESV de acuerdo con la normatividad legal vigente, generar informe con recomendaciones.	Líder SST	Septiembre de 2025	Angela Maria Losada Chicoe/APL	Ejecutada	Se recibió asesoría de la APL para la elaboración del programa de seguridad vial, como evidencia se dejó el borrador del documento enviado por el asesor, para terminal de estructurado.
7	Asesoría y apoyo al coordinador de SST en la mejora continua del PESV y cumplimiento de requisitos legales aplicables.	Líder SST	Noviembre de 2025	Angela Maria Losada Chicoe/APL	Pendiente	Se recibió asesoría el 10 de octubre y 9 de diciembre de un asesor en seguridad vial de la APL, se dejó estructurado el borrador del documento plan estratégico seguridad vial, y la política, se debe ajustar de si sustrajo paso por paso de acuerdo a la Resolución 40595 de 2022.
8	Realizar La documentación que exige la resolución 40595 de 2022.	Líder SST	Julio, agosto de 2025	Angela Maria Losada	Pendiente	
9	Inspección de las ambulancias	Vehículos	Junio, septiembre, noviembre de 2025	Angela Maria Losada / Conductores / COPASST	Ejecutada	Se realizó la inspección de los estaciones de las ambulancias y se entregaron resguardos.

Indicador : 8 actividades realizadas / 9 de actividades programadas = 88%

Salud Integral, Impacto Real

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".


	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 03
	LA PLATA HUILA	Página: 12 de 13
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	

La institución participó activamente en el Comité Municipal de Seguridad Vial, fortaleciendo la articulación interinstitucional y alineando las acciones internas con las estrategias de seguridad vial del municipio, dando cumplimiento a los principios de coordinación y mejora continua establecidos en la normatividad vigente.



Alcaldía de La Plata lideró el Segundo Comité de Seguridad Vial.

ALCALDÍA LA PLATA HUILA		LISTA DE ASISTENCIA PARA POBLACIÓN ATENDIDA / Asistencia Técnica / Asesoría / Otro																	
FECHA: 21/05/25		LUGAR: Campesado de Comercio		MUNICIPIO: LA PLATA HUILA								Sede: SCSLAPL							
RESPONSABLE: Secretario Tránsito y Transporte		TEMA: SEGUNDO COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD VIAL																	
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	EMPLEO DIFERENCIAL	ESTADO ACUMULADO (Cuenta de Votos)										TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ENTREGA ORGANIZACIÓN	CARGO / OCUPACIÓN	FIRMA	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10						
1	Muricio Danilo Tello	12 294 077	X												323855933	mpmario@bomble.com	Módulo DAP	Apoyo	[Firma]
2	José Mauricio A.	106144049	X												31484395	eduardomurcio@respon.com	Alcaldía SG	Apoyo	[Firma]
3	Paulo Alejandro Roa	1004244083	X	X											3115696508	paularoa039@gmail.com	S.S.M	Psicólogo	[Firma]
4	Gilberto H. Lora	101305011	X												3115696508	he-mulo@gmail.com	Alcaldía	3er. asst	[Firma]
5	Pedro Sánchez Silva	101423916	X	X											3237197210	pedrosanchezsilva.julian	Formal/Plata	Gerente	[Firma]
6	Angelico M. Lozada	20-411116	X	X											312494324	angelico@comunicaciontrabajo.com	HDS 1	SG-031	[Firma]
7	Carlos J. Uscacha	12 278 124	X	X											318836888	uscacha.joseluis@gmail.com	Formal/Plata	Asesoramiento	[Firma]
8	Fabian Andres Gualdo	1004162844	X	X											3115917879	fabian-yumblog@correo	ponal	conductor	[Firma]
9	Wendell Flores Zapata	1015020340	X	X											3128961262	wendell@alcaldiahuila.gov.co	Ponal	COPE ESTACION	[Firma]

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-GD-F-004 Versión: 03 Página: 13 de 13

CONCLUSION

Se concluye con el presente informe los avances en la implementación del plan estratégico de seguridad vial, en el año 2025, se implementarán acciones de mejora que permitieron avanzar de manera positiva en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, y presentar avances significativos ante el Ministerio de Trabajo.

Acciones de mejoras

- Fortalecer el control documental de conductores agremiados y contratistas.
- Continuar con el plan de capacitación anual en seguridad vial.
- Actualizar periódicamente la caracterización del parque automotor.
- Garantizar la articulación entre el PESV y el SG-SST.
- Documentar la política de acuerdo con los lineamientos de gestión documental

El presente informe es elaborado por la responsable del SG-SST de la institución



Responsable: **ANGELICA MARIA LOSADA CHICUE**

Psicóloga / Esp. Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Licencia: RESOLUCIÓN 1018 DE 2023

Cargo: Prestación de Servicios Profesionales en SG-SST

La prevención es la mejor medicina y la salud es el mayor tesoro que podemos tener
protejámosla.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".